

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Teléfono núm. 109

AÑO II.

Palma Viernes 20 de Mayo de 1892

Núm. 409.

El país PINTADO POR SI MISMO.

LAS ECONOMÍAS, LAS FACULTADES DE DERECHO Y LOS SUELDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.

Uno de los mayores escollos con que tropieza cualquier ministro para hacer economías es el de los intereses creados y la dificultad de la reducción de los servicios.

De modo que si se lograra combinar ambas cosas el escollo se evita y la barquilla de las economías se salva del naufragio.

No tenemos la pretension de haber acertado con un medio fácil y practicable para realizar algunas importantes economías, reformando las facultades de Derecho, únicas de las que podremos hablar con conocimiento de causa; pero valga lo que valiere, emitimos nuestra opinión, que será una más al lado de otras mejores ó peores sobre el mismo asunto.

Por de pronto, y á fin de ahorrar palabras, diremos que el señor ministro de Fomento puede, si quiere, favorecer la enseñanza y dar gusto al país: 1.º reformando el actual plan de la facultad de Derecho y mejorando el sistema de enseñanza; 2.º elevando el sueldo mezquino que hoy disfrutan los catedráticos en relacion con su elevada posición social, y 3.º llevando á cabo una regular economía en los gastos del personal que importan aquellas facultades.

Reforma de la facultad de derecho.—Parecerá chocante á muchos de nuestros lectores que comencemos por decir que, lejos de suprimir asignaturas, conviene ampliar y difundir cada día mas la ciencia jurídica, lo cual, segun nuestro proyecto, puede conseguirse obteniendo economías en el presupuesto del Estado. Somos partidarios, por lo tanto, de que se conserven, no solamente las enseñanzas creadas por el plan de 14 de Agosto de 1884, sino que aquellas se aumenten con otras no menos importantes, como son la *Legislación hipotecaria y notarial*, que difícilmente pueden enseñar hoy nuestros catedráticos de derecho civil, dada la extensión de la asignatura que les está encomendada; los *Procedimientos civil, penal, canónico y administrativo*, que hoy se hallan reducidos á dos asignaturas y otras que son de lección alterna, y que por su gran importancia deben convertirse en disciplinas de lección diaria.

Segun nuestro proyecto, se elevan á veinte las asignaturas de derecho, que, con arreglo al plan de 1884, están reducidas á dieciséis.

Para esto es necesario variar nuestro régimen actual de enseñanza, exigiendo al catedrático más trabajo y remunerándole convenientemente. Elevar á dos horas y media diarias de enseñanza académica la hora y cuarto escasa que por lo general se emplea en las clases sería muy del agrado de todo el profesorado, siempre que ese pequeño aumento de trabajo fuese recompensado con un aumento proporcional en el sueldo.

Todavía puede hacerse más en obsequio al catedrático, á quien es preciso dejar el tiempo suficiente para dedicarse á sus investigaciones científicas. Reconocido que ciertas asignaturas pueden muy bien ser de lección alterna, porque así lo ha demostrado la práctica profesional en todas las Universidades del reino, no habría inconveniente en que cada catedrático se encargase de explicar dos asignaturas, una de lección diaria y otra alterna; claro que un día sí y otro no el catedrático desempeñaría dos clases diarias, pero este se compensaría con el aumento de sueldo.

Ya demostraremos más adelante cómo, dado el sueldo que vendría á gozar cada catedrático, con el aumento acordado, no sería exagerado su trabajo, ni nadie podría encontrar una desproporción notoria ni encubierta entre el sueldo que disfrutase y las obligaciones bien llevaderas de su cargo.

Segun esto, hé aquí el cuadro de profesores y asignaturas á que podría reducirse la enseñanza del derecho en nuestras Universidades:

Un profesor.—Derecho romano, diaria, y Derecho natural, alterna.

Otro id.—Derecho político, alterna, y Derecho administrativo, primer curso, diaria.

Otro id.—Derecho administrativo, se-

gundo curso, diaria, y Procedimiento administrativo, alterna.

Otro id.—Derecho canónico, diaria, y Procedimiento canónico, alterna.

Otro id.—Derecho civil, primer curso, diaria, y Legislación hipotecaria y notarial, alterna.

Otro id.—Derecho civil, segundo curso, diaria, y Procedimiento civil, alterna.

Otro id.—Derecho penal, diaria, y Procedimiento penal, alterna.

Otro id.—Derecho mercantil, diaria, é Historia del Derecho español, alterna.

Otro id.—Derecho internacional público, alterna, y derecho internacional privado, diaria.

Total de catedráticos diez en lugar de los catorce que son necesarios segun la actual legislación y de asignaturas veinte en vez de las dieciséis que ahora se cursan.

El año preparatorio también exige reformas y en ellas se obtendrían grandes economías. Sabido es que la *metafísica* queda reducida por lo general á una repetición y ampliación de la filosofía elemental estudiada en los institutos. Nada se perdería suprimiendo esta enseñanza en nuestras facultades de derecho y conservándola solamente en las de filosofía y letras. Pero hay mas: la *Literatura general y española* más conviene á los que se dediquen á la carrera de letras que á los abogados: sin embargo, somos de opinión que tal asignatura se modifique estableciendo otra nueva que podría ser la de *Principios generales de literatura y Literatura jurídica española*. De esta nueva asignatura podría encargarse el mismo catedrático de *Historia crítica de España* siendo esta última de lección alterna. De este modo vendríamos ahorrando dos profesores más en cada una de las Universidades de Oviedo, Santiago, Valladolid y Valencia, que son las únicas que tienen una sección de la facultad de letras para el año preparatorio. En las Universidades restantes, y mientras no se reformen las facultades de letras, la nueva asignatura se sustituiría por la de *Literatura general* que hoy existe.

Entendemos que la facultad de derecho debe estudiarse en seis cursos sin restricciones ni gracias de ningún género, no permitiendo á los alumnos libres aprobar en las convocatorias de Junio y Setiembre más de un grupo.

El orden de los grupos para su aprobación académica podría ser el siguiente:

Primer grupo: Principios de literatura, etcétera.—Historia crítica de España.—Derecho natural.—Derecho romano.

Segundo grupo: Economía política.—Historia del derecho.—Derecho administrativo, primer curso.—Derecho canónico.

Tercer grupo: Derecho político.—Derecho administrativo segundo curso.—Derecho civil, primer curso.—Procedimiento canónico.

Cuarto grupo: Hacienda pública.—Legislación hipotecaria.—Derecho civil, segundo curso.—Procedimiento administrativo.

Quinto grupo: Derecho penal.—Derecho internacional público.—Procedimiento civil.

Sexto grupo: Derecho mercantil.—Derecho internacional privado.—Procedimiento penal.

Nuestro proyecto ofrece las ventajas siguientes: 1.ª Conserva el plan actual con ligeras modificaciones. 2.ª Evita las excedencias de profesores pues los cuatro sobrantes en Derecho pueden optar por las clases vacantes en la Universidad, y los ocho de Letras que resultan excedentes en Oviedo, Santiago, Valladolid y Valencia, pueden ocupar cátedras análogas en las demás universidades, 3.ª realiza el pensamiento, iniciado antes de ahora por otros profesores, entre ellos nuestro ilustre compañero de la Universidad con postelana Sr. Rueda Neira, y el cual pensamiento consiste en que el mismo que enseñe el Derecho *sustantivo* sea el encargado de enseñar á los alumnos el Derecho *adjetivo*. Nadie mejor que el catedrático de Derecho civil puede enseñar *Procedimiento*, é igual puede afirmarse de los de Derecho penal, administrativo y canónico. El pensamiento del sabio profesor Sr. Rueda Neira no tendrá seguramente detractores.

Sueldos de los catedráticos.—En compensación de las cátedras alternas y dobles que desempeñaron, segun nuestro plan los catedráticos en Derecho y los de la sección de Letras en cuatro Universidades, podría concedérseles el sobresueldo ó gratificación anual de 1.250 pesetas que vendría á ele-

var lo bastante actual para poder vivir con mas holgura y á remediar también las deficiencias de que adolece el sistema de los ascensos en el escalafon general.

Dicha gratificación de 1.250 pesetas estaría exceptuada del descuento del 10 por 100 y debería figurar en nómina aparte.

Economías en el presupuesto.—Fáltanos demostrar las ventajas de la última y mas importante parte de nuestro proyecto. A pesar de la mayor extensión de la enseñanza y del aumento de sueldo al profesorado de las diez Universidades, resulta una pequeña economía para el Tesoro, que puede ir aumentando todos los años. Y como la mejor prueba son los guarismos, allá va la demostración:

INGRESOS	
	Pesetas.
40 sueldos de catedráticos que se economizan en la Facultad de Derecho, á 3.500 pesetas cada uno.	140.000
2 sueldos de las cátedras dobles en Madrid y Barcelona.	7.000
8 sueldos de las Secciones de Letras.	28.000
Total.	175.000
GASTOS	
104 sobresueldos á 1.250 pesetas uno.	130.000
RESÚMEN	
Importan los ingresos.	175.000
Importan los gastos.	130.000
Economías para el Tesoro.	45.000

A estas economías podrían agregarse otras acometiendo la reforma de las leyes y reglamentos sobre ingreso en el Profesorado, y organizando la importante clase de *Auxiliares numerarios y supernumerarios*.

Estamos convencidos de que las oposiciones son innecesarias por dos cosas: 1.ª, porque no acreditan ciencia ni aptitud para el Profesorado, sino más ó menos fortuna en los ejercicios y también más ó menos serenidad y astucia en los debates de las trincas; 2.ª, porque son muy costosas para el Tesoro, que se gastá cerca de millón y medio de reales anuales en dietas y remuneraciones.

El sistema de oposiciones para el ingreso en el Profesorado debía sustituirse por otro más racional y práctico.

Las Universidades han menester mas buenos maestros que de sabios de brillantina y similar; el buen maestro lo hace la práctica profesional y la rigurosa disciplina universitaria.

Negar á un profesor que lleva enseñando diez ó doce años capacidad para seguir enseñando otros doce y otros doce es un verdadero contrasentido. Lo mas lógico hubiera sido negar á ese profesor auxiliar ó interino que llegase á enseñar en las aulas: pero después de conceptuarlo apto é ilustrado para dar lecciones, alternar con los numerarios y formar parte de los tribunales de exámenes y grados, no comprendemos por qué á renglón seguido se le priva del derecho de ingresar en el Profesorado.

Conocemos algún supernumerario y podemos citarlo por su nombre, nuestro maestro y amigo D. Modesto Fernandez Peireiro, que lleva en la sección de Letras mas de diecinueve años, sin haber podido ascender á numerario. ¿Negáremosle la competencia que un claustro le ha reconocido y despues ha comprobado durante diecinueve años?

Enhorabuena exijasele al auxiliar la aptitud necesaria para ser nombrado, procurese por todos los medios posibles que los claustros se cercioren de la competencia y de las condiciones morales de los que han de ser sus miembros, pero despues de escogidos, justo es que lleguen al Profesorado luego que hayan prestado los servicios necesarios.

No creemos difícil sustituir el sistema de oposiciones por otro mas certero, mas conveniente y mas barato; lo que interesa es evitar el favoritismo y llevar á las Universidades gente indocia. Juzgamos muy fácil el conseguirlo.

El profesorado de nuestras Universidades podría dividirse en tres grados: profesores

supernumerarios, profesores auxiliares y catedráticos numerarios. El ingreso tendria lugar por el primero de los grados indicados. Los aspirantes deberian tener el título de doctor en la facultad de que se tratase, siendo preferidos por su orden los que acreditasen haber obtenido mayor número de sobresalientes y premios. Sin embargo, en el caso de que aspirasen al profesorado, algunos que no contasen con las supremas calificaciones ó los que hubiesen obtenido menos número lo desearan podrian solicitar con el agraciado ó preferido un examen ó ejercicio de comparación en una forma análoga á la adoptada para los grados á mérito.

Los profesores supernumerarios serian tres por cada facultad, y estarían obligados á servir gratuitamente tres años, desempeñando las clases que se les encomendasen ó las secciones de las mas numerosas. Al cabo de los tres años serian nombrados auxiliares sin necesidad de concurso y gozando la mitad del sueldo que correspondiese á un numerario.

A su vez los auxiliares tendrian derecho de ser nombrados catedráticos numerarios en las vacantes que ocurriesen despues de cinco años de servicios prestados á la enseñanza.

Quizás algun escrupuloso nos objete que tal sistema es expuesto á que entren en el profesorado personas indocitas. No lo negamos. Pero á nuestra vez objetamos: ¿el sistema de oposiciones excluye en absoluto el mismo peligro? Pues entonces la objecion no tiene fuerza.

Mediten nuestros consejeros el proyecto y mas, ó menos modificado, no dejaria de ser útil para emprender una buena reforma.

ALFREDO BAÑAS.

Catedrático de Derecho.

Nuestra Correspondencia

Paris 13 Mayo 1892.

SUMARIO

El entierro de las víctimas de la última explosión.—Rumores falsos.—Ravachol.—Simon.—La Vendetta.—El nuevo gabinete italiano.—La actitud de Rudini.—El tratado con España.—Las cosechas en Francia.—Europa.—América.—Los trastornos de Venezuela.

Sr. Director de EL NOTICIERO BALEAR:

El último atentado de dinamita, vuelve á estar sobre el tapete: los heridos Hamonod y Very ya fallecieron: al primero le hicieron funerales que pagó el Consejo Municipal un Consejero, pronunció un elocuente discurso que impresionó á toda la comitiva: Very falleció ayer y su entierro será hoy á las 12 del día y está ha dado lugar á una polémica entre un médico-periodista que con ese carácter visitó el Hospital Sr. Louis y dijo en un diario que el herido Very, si moria, era porque no se le habia tratado en todo como ordena la ciencia: todos sabemos que el tal Very, era precisamente tratado no solo por el Director, el conocido Doctor Pean, sino que éste llevaba su atención, hasta el punto de preparar él mismo los medicamentos: esto ha hecho que el primer ayudante Mr. Camescase, haya contestado en la prensa al tal médico, diciendo son falsas sus afirmaciones, que el Consejo de Higiene se haya reunido, para tranquilizar la opinión pública, no sin que antes el Dr. Pean, haya felicitado á todos los facultativos del Hospital por su conducta.

En el Consejo de Ministros de ayer, se acordó que Mr. Loubet, represente al gobierno, en el día de hoy en el entierro de Very: dar indemnizaciones á las víctimas de los petardos, presentando á las Cámaras el proyecto para su sanción y aumentar el número y sueldo de los guardias y agentes de policía.

Corrieron rumores de que se hizo eco Le Petit Journal de que Hamonod y Gaudon, dos de las víctimas del siniestro, podian bien haber sido los autores del siniestro: esto ha producido aquí, que tanto gusta la novela, unas discusiones que han durado dos días, pero puede asegurarse que es obra de algún fantástico y que la instrucción hecha sobre ambos en los primeros momentos, resultó favorable para ellos, por sus buenos antecedentes.

Ravachol será conducido, regularmente en estos días a St. Etienne, cuya audiencia quiere interrogarle, acerca de dos crímenes de que es acusado, antes que vaya a Montbuisson, donde será juzgado por el asesinato del ermitaño, que cometió.

Su cómplice Simon (Biscuit) está ya en la prisión de la Santé, desde donde lo llevarán a St. Martin-de-Ré, para esperar la primera conducción de deportados a la Nouvelle; condenado a trabajos forzados a perpetuidad: no quiso ni a ruegos de su madre, pedir conmutación de pena.

Se ha formado una Sociedad, que nadie firma y lleva el título La Vendetta, que ha enviado una carta al órgano del anarquismo, Le Père Peinard, y una circular a la prensa, diciendo que sale en defensa de la gente honrada y previene a los anarquistas, hará víctima por víctima a ellos solos, sin dinamita y que para convencerse de la verdad de su venganza, les aconseja pasen lista entre ellos y busquen los que faltan en el Sena.

El nuevo gabinete italiano, se compondrá, según se asegura, en la forma siguiente: Presidencia y Gobernación, Mr. Giolitti; Tesoro, Perazzi; Hacienda, Sommino; Fomento, Lacava; Instrucción, Martini; Agricultura, Genala, y Estado, Brim: el ministro actual de la guerra, a quien se ha rogado continúe, insiste en retirarse y se indican a Primeranno ó Rin: pero aún no ha jurado y solo hoy debe hacerlo: la opinión ha acogido con marcado entusiasmo el nombre de Giolitti, como Jefe del gobierno.

La minoría en casa de Rudini, ha acordado no oponer ningún a los trabajos del nuevo presidente y ha expresado los deseos de poder aprobar su programa, que como es sabido ha de ser de verdaderas economías: al disolverse los reunidos dieron un voto de la más completa confianza a su jefe Mr. Rudini.

Se asegura, y el comercio en general lo agradecería, que un alto empleado financiero español, vendría con poderes y órdenes para tratar con nuestro Embajador, la forma de arreglar los tratados: dicese que las mejores cosechas en Francia, han perdido mucho, con las últimas é inesperadas heladas y esto puede ayudar algo á que todo se resolviese: pero no debe olvidarse las tarifas actuales y si llegan á arreglo que España ponga las condiciones necesarias y á las que tiene derecho: me ocuparé de asunto tan delicado, tan luego tenga cuantos detalles espero saber con certeza.

En Buda-Pesth, los funerales de Mr. Batsols, han parecido un duelo nacional: el emperador se hizo representar: estaban los ministros, los miembros del gabinete de Hungría los de las dos Cámaras, el cuerpo diplomático, y el cuerpo de oficiales, con muchas diputaciones: las coronas eran por cientos y el cadáver ha sido conducido al tren para ser sepultado en Illava: la bendición fué dada por el Príncipe Primado de Hungría.

Monseñor Lavigerie, aunque aún en estado grave, parece mejora: ha recobrado el uso de la palabra y sus ideas ya, son más claras: sin embargo no se cree, quede como antes.

El gran-duque Constantino, primo del Czar de Rusia, salió ayer para Vichy, donde pasará tres semanas: el Embajador y todo el personal estaban anoche en la pare de Lyon, á despedir al ilustre viajero.

El eclipse de luna tan anunciado, no se vió en París, pero en cambio en Londres fué espléndido: no se ha perdido ni un momento de la vista las partes del disco, que parecían como sumergidas en la sombra geométrica de la tierra: han estado iluminadas todo el tiempo, por los rayos que nuestra atmósfera desviaba de su camino, con una luz rojiza, que proyectaba en el cono interior oscuro, que sigue siempre las evoluciones de nuestro globo á la puesta del sol: solo una pequeña parte del disco, que escapó del eclipse, conservó su color natural.

El rey de Suecia con su hijo y gran comitiva llegó ayer á Menton, donde pasará una temporada, siendo muy bien recibido y aclamado por aquella villa que tanto le conoce.

Un hecho vandálico se cometió ayer en el Salon de los Campos Elyseos: una obra de pintura, de Mr. Vibert, pintor de género, titulada Se Medecin malades se encontró cortada con un cortaplumas sin que se sepa quien fuera el autor, el público se lamentaba de un hecho tan escandaloso.

El Senado de Washington, discutió ayer durante varias horas el tratado de extradición con Francia: fué votada la ratificación, pero el número de votantes no alcanzando mayoría, no era suficiente para su aprobación: volverá á ser votada hoy.

Ayer se abrió el Congreso de Rio Janeiro: el mensaje oficial dá cuenta de las buenas relaciones con el exterior y que es notable la mejora que se nota en la cuestión financiera y termina diciendo, cuenta con el precioso concurso de la Cámara, para hacer mayor la protección á la industria y al comercio.

En Caracas, sin embargo de la paz que oficialmente existe, una bomba ha destruido la casa que habitaba el Ministro de Hacienda Matos, inmediata al Consulado de Francia, que también ha sufrido daños: la

policía ha encontrado en las casas próximas, otra bomba, vitriolo y varios fusiles: sigue pues la paz más completa en Venezuela.

Hasta la semana próxima es suyo como siempre

B. L'ECLAIR.

Sección Comercial

REVISTA MERCANTIL DE BUENOS-AIRES

El movimiento habido en la quincena que acaba de terminar ha sido de verdadera importancia por las abultadas operaciones que se recabaron.

Hacia tiempo que no podíamos consignar impresiones favorables para el tono general del mercado como ahora sucede, que afuer de imparciales debemos de declarar que se está sintiendo una benéfica reacción de la mayoría de los negocios.

Nada más elocuente que las cifras publicadas por la Dirección General de Rentas que la importación ha tenido en el mes de Marzo, que acusa un exceso sobre igual mes de 1891 de más de doble.

Diferentes veces hemos indicado que la excesiva limitación en las compras de la segunda mano, habían de producir necesariamente la reacción que ahora se nota y que viene á confirmar nuestras previsiones cuando afirmábamos que la demasiada impresionabilidad de este mercado se llevaba con frecuencia á incurrir en viciosos extremos. Así fué, que cuando los efectos de la crisis, se hicieron sentir con mayor intensidad, nuestros principales compradores operaban con tal restricción que obligaron á los importadores á reducir sus entradas de tal manera, que bien pronto se pudo observar que á pesar de la baja del oro, que tan directa influencia debiera ejercer sobre los precios de los principales artículos, estos se mantienen firmes resistiéndose á toda influencia de baja por la existencia que había en plaza.

Hoy se presenta ya el mercado más fácil y desapareciendo muchas de las dificultades apuntadas, así que no dudamos que la quincena que empieza ha de ser muy activa en los principales artículos que constituyen el comercio de importación.

ARTICULOS ESPAÑOLES

Aceite.—Derechos de importación 25 por 100 sobre un aforo de pesos 0'35 el kilo. Los 10 kilos pesos 0'875 oro sellado.

Entraron 185 cajones. Se inició una regular demanda habiéndose colocado algunas partidas de las marcas que cotizamos.

Conill, á 16 pesos los 10 ks.
Grana, á 15'50 idem.
Sensat, á 15 idem.
Porcar, á 15'50 idem.
Extra, á 16 idem.
Conill A, á 17'50 idem.

Aceitunas.—Derechos de importación 60 por 100 sobre un aforo de pesos 15 el kilo, inclusive el envase.

Los 10 kilos pesos 0'90 oro sellado. Sin arribos.

Se colocaron algunos con un pequeño aumento.

Si no hay arribos en la quinceana que empieza, es muy fácil que el alza continúe, porque la existencia es muy escasa.

Barriles de una arroba, 9 á 9'50 pesos. Idem de 1'4 4'50 á 5 idem. Barriles de 1'4 2'50 idem.

Almendras pelada.—Derechos de importación 25 por 100 sobre un aforo de pesos 0'33 el kilo, inclusive el envase.

Los 10 ks. pesos 0'95 oro sellado. Sin arribos.

Aunque lentamente consiguen colocarse algunas partidas al precio anterior de pesos 24 los 10 kilos para la marca Fabra.

Almendras mollar.—Derechos de importación 25 por 100 sobre un aforo de pesos 0'20 el kilo, inclusive la bolsa. Los 10 kilos, pesos 0'50 oro sellado.

Sin arribos. No hay interés por este renglon.

Se hicieron ventas de escasa importancia al precio de pesos 12'50 por la clase importada por J. A. Mompó.

Almidón.—Derecho de importación derecho específico de pesos 0'00 oro sellado el kilo inclusive el envoltorio ó caja de carton.

Sin arribos. No tenemos existencias de algunas marcas en plaza, así que nos limitamos á dar precio nominal de pesos 7, los 10 ks. para la marca Magnolia.

La marca Zorro se sostiene al mismo precio de pesos 4'75 los 10 kilos.

Remy 10'50 pesos los 10 kilos.
Coqueta 10'00 »
Aguila 7'00 »
Esfinge 9'50 »

Chocolate.—Derechos de importación 60 por 100 sobre un aforo de pesos 1 el kilo, inclusive envoltorios. Los 10 kilos, pesos 6 oro sellado.

Sin entradas. Un poco morosa la venta. Los precios quedan como sigue:

Matias López pesos 1'80 libra.
La Gallega » 1'70 »
La Española » 1'60 »

Conservas.—Derecho de importación 60 por 100 sobre un aforo de pesos 0'60 el kilo, inclusive el envase. Los 10 kilos, pesos 3'60 oro sellado.

Sin arribos. Las ventas se reducen á los pequeños pedidos que exige el consumo de minoristas.

Cubera L. Roig y C.A. . pesos 0'70
Alonso é hijos. » 0'75
Lumbreras. » 0'70
Regente. » 0'65
Acevedo. » 0'60
Victoria. » 0'80

Telegramas

Madrid 17.

No se sabe todavía quién ha ganado las elecciones de Tarrasa. Según los republicanos el acta es del Sr Jover, según los ministeriales, el diputado electo es don Antonio Sedó. Como en Barcelona no sepan ustedes la verdad, por aquí nadie la conoce.

Informes autorizados adjudican al señor Sedó 400 votos de mayoría, asegurando personas bien enteradas que el asunto dará que hablar.

Hoy ha regresado de París el embajador de Francia M. Roustan, siendo comentadísima la reserva en que se ha encerrado, ante las personas que le han consultado acerca de la situación en que se hallan las gestiones para el suspirado tratado comercial.

Muy elocuente y oportuno ha estado el señor Azcárate combatiendo el presupuesto de Guerra pidiendo se castiguen cuanto sea posible las partidas del material, y que se disminuya el excesivo personal de oficiales existente que no corresponde al efectivo de nuestro ejército.

Es inexacto que se halle enfermo el señor Romero Robledo.

Madrid 17.

Continúa firme la situación del mercado. Parece aplazada la reacción á la baja.

La creencia general más conviene en ésta, que en la persistente alza.

Los cambios no han sufrido ninguna variación desde ayer.

Madrid 17.

Lo toros de Concha y Sierra han resultado buenos.

Lagartijo, superiorísimo; Espartero, regular en su primero y bien en el segundo; Minuto, muy bailarín en el primer toro que estoqueó y regular en el último de la tarde.

Sección Insular

POR IBIZA

Apena el ánimo y le impresiona tristemente apreciar la manera lenta como va desarrollándose el progreso en la vecina isla de Ibiza.

Al contemplar el abandono en que la tienen los poderes públicos, podría creerse que miraban con menosprecio el avance de la civilización en aquel trozo de tierra cubierto de eterno verdor que flota sobre el mar á un escaso número de millas de nosotros.

Las ricas producciones agrícolas carecen de precio por la escasez de comunicaciones, y los habitantes faltos de vida y movimiento, estraños á toda manifestación de cultura y de progreso, trabajan el número de horas indispensable á que las labores del campo les obligan, cayendo después en el abandono y la miseria mas absoluta.

La holganza trae siempre el vicio aparejado, y este la exaltación de las pasiones, repitiéndose en aquellos parajes con inusitada y dolorosa frecuencia los homicidios, como fatal consecuencia de lo uno y de lo otro.

La política que allí se desarrolla, es política de campanario, falta de elevación de miras, pues á tenerlas á tiempo que los mandones en vez de pensar en su medro personal ó en la satisfacción de pequeñas venganzas, hubieran puesto allí en movimiento las enmohecidas ruedas de aquella entorpecida maquinaria, imprimiéndola movimiento.

No vamos á pedir que el triste cuadro que aquella isla presenta cambie repentinamente por arte de *birli birloque* trocándose en un eden, para Ibiza pedimos hoy únicamente á los diputados por Baleares y muy especialmente al Sr. Garijo, logre del Gobierno se construya un presidio mayor modelo, en la capital de la Isla.

Cartagena en masa pide se traslade el presidio allí instalado, nunca con más oportunidad que en la ocasión presente para lograr la construcción del presidio de Cartagena en Ibiza.

Ningún lugar topográficamente considerado reúne mejores condiciones para un

presidio, que una isla, y la de Ibiza á las materiales condiciones reúne la ventaja de su exuberante vegetación y riqueza de su suelo.

El aumento del consumo que en Ibiza se experimentaría sería de consideración, pues á más de la colonia penal, tiene que agregarse el aumento de guarnición que no bajaría de un Regimiento, cuyo acuartelamiento exigiría obras y como consecuencia aumento de salario para los obreros, y el movimiento que es la vida.

Una vez congregados estos elementos á su solo contacto, desarrollarán nuevos venenos de riqueza, aumentarán las comunicaciones, pues, para las necesidades de la vida y del servicio no fuera lo bastante un correo semanal.

Nosotros extractamos únicamente la idea, las autoridades populares de Ibiza, los Diputados provinciales de la isla y los representantes del gobierno central son los encargados de dar color y vida si la creen beneficiosa y práctica.

La gran festival

No nos engañó el deseo al vaticinar que nuestro buen amigo el señor Guarner no se había hecho cargo del objeto del festival al exigir un elevado tipo en concepto de arriendo de la Plaza de Toros, local elegido para la celebración de la fiesta.

En atenta y cariñosa carta que el Sr. Guarner ha dirigido á nuestro compañero Filemon, le autoriza para que hagamos público, que, tratándose de una fiesta cuyo producto líquido ha de destinarse á los Asilos de Beneficencia de Palma, cede gratuitamente el local, rasgo que honra los humanitarios sentimientos del arrendatario de la Plaza de Toros, formando digno *pendant* con los generosos desprendimientos de la «Islaña Marítima» que ha puesto á disposición de los expedicionarios los almacenes y vapores de la compañía y los señores Salom, Rullán y Pieras que ceden los maderos y bocoyes necesarios para la construcción del tablado donde han de situarse los coristas.

Conste que el Sr. Guarner exigió precio por la Plaza, únicamente cuando pudo creer que se trataba de una empresa mercantil; ante la caridad y los deseos del país no tiene más deseo que coadyugar á la primera y complacer al segundo.

Ayer tarde calmaron casi por completo los vientos del primer cuadrante que han soplado estos últimos días, dejándose sentir el calor propio de la estación y luciendo días de espléndido sol.

Los campos de cebada se presentan bastante favorecidos, más no tanto los trigos que se resienten de la escasez de agua, particularmente en la parte Mediodía de la isla, por lo que la cosecha, por ahora, se presenta de un modo desigual.

Las obligaciones provinciales correspondientes al presente mes se elevan á la suma de 56.348'28 pesetas.

El Gobierno civil encarga la busca y captura de un preso fugado de la cárcel de San Lúcas de Barrameda en la noche del 7 del actual.

Les hemos oído á personas inteligentes, que algunas de las reparaciones que se llevan á efecto en la Lonja resultarán probablemente un semi-desacato al arte.

Después que nos hayamos procurado los necesarios datos volveremos sobre el asunto.

Alguno de los carruajes destinados al transporte de carnes deja, en punto á limpieza, bastante que desear.

Que conste la advertencia.

En la calle de Montesión sigue todo hichofviente, personas é irra-

cionales, dando tropiezos y caídas. No serán las últimas si no se procede á la recomposición del empedrado.

Sabemos que en breve se procederá judicialmente al justiprecio de las casas números seis y ocho de la calle de San Francisco de esta ciudad, propiedad de D. Gabriel Fuster y Fuster.

Puesto bajo el patrocinio del Ilmo. Sr. Obispo de Perpiñan y en las hermosas huestes del Rosellón existe un colegio católico llamado *Grand Sanit Lanis*, en el que competen la higiene y las comodidades con el método fácil y provechoso que para la enseñanza adoptan sus ilustrados profesores.

Además del francés, del latín, del griego, del castellano, del alemán y del inglés, profesores distinguidos enseñan en dicho colegio las matemáticas superiores, la física, la química, la teneduría y, en una palabra todo cuanto es necesario para preparar á los jóvenes para el ejercicio provechoso de las distintas profesiones sociales, el comercio y á la industria.

Las personas que desearan tener mas detalles pueden pedir el prospecto, sea castellano, sea francés, al superior de dicho Instituto, el canónigo D. Martin Izart, antiguo catedrático de Filosofía y Teología Dogmática en el gran seminario de Perpiñan.

Ayer tuvimos ocasion de ver una gallina de las que caen pocas en libra, despues de muerta pesó en limpio nueve tercias y cinco onzas ó sea 380 kilógramos.

En casa de un amigo nuestro del Molinar tuvimos ayer tarde ocasion de ver dicha corpulenta ave.

Por última vez en esta temporada la Real Academia de Medicina vacunará gratuitamente en Montesión esta tarde á la una.

Obrando con gran acuerdo vimos ayer habia dispuesto el Ayuntamiento la recogida del polvo que cubria en gran cantidad nuestras vias mas concurridas.

Disposicion acertada, en la que creemos persistirá la Alcaldía.

Por disposicion del Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones Indirectas y con sugesion á lo preceptuado en la Ley y Reglamento provincial del Impuesto fecha 21 de Junio de 1889, se saca á pública subasta el arriendo de los derechos de Consumos de esta Ciudad y su término municipal bajo el tipo de 984.871 pesetas 50 céntimos anuales por un periodo de tres años económicos á contar desde el dia primero de Julio próximo, con arreglo al Presupuesto y Pliego de condiciones que inserta el *Boletín Oficial*.

Las personas que deseen tomar parte en la licitacion podrán hacerlo el dia 8 de Junio de este año, cuyo acto se celebrará en el despacho del Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia y simultáneamente en el de la de Madrid de doce á una de la tarde, autorizándole un Notario público.

Por encargo especial de los señores E. Sanz y Compañía de Barcelona advertimos á las personas que les tengan hechos pedidos de uno ó más **BAROMETROS**, se dignen pasar á recogerlos en esta imprenta, que les serán entregados.

Este distrito universitario manifiesta que, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 21 de Abril quedan eliminadas de los concursos publicados en 8 de Abril último, las Ayudantías de niños de

Barcelona, San Feliu de Codinas y Riudoms correspondientes al concurso de traslado; la de la Escuela práctica de la Normal de Maestros de Baleares; las de niños de Tossa, Palafrugell y Amposta y la de párvulos de Gerona correspondientes al concurso de ascenso.

Según telegrama recibido ayer de Barcelona es ya un hecho la venida á Palma de la gran compañía de ópera del Liceo de Barcelona, que dirigirá el eminente maestro Sr. Goula (padre) quien sabemos tiene empeño especial de permanecer, aún que corta temporada, entre sus muchos amigos de esta Capital.

El debut tendrá lugar el jueves de la próxima semana con el *Mefistofele* de Boito.

Dice Noherlesoom que el cambio atmosférico que llegará á España hasta el 21 producirá mal tiempo con lluvias y vientos del NO y SO, y complicándose más tarde con otros elementos perturbadores del Atlántico, llegará á tomar las proporciones de tempestad ciclónica, alcanzando á la Península y también á nuestro archipiélago. Será de alguna importancia la tormenta, que ocasionará en el Mediterráneo el predominio de ambas depresiones, por la circunstancia de hallarse en dichos dias situado en el golfo de Génova el núcleo tempestuoso.

Los elementos tempestuosos influirán bastante ya sea combinados ó aislados, para la continuacion del tiempo borrascoso en nuestros mares, siendo más importante en el Mediterráneo, sobre los dias 20 y 21, soplando vientos de NO. y SE.

La fuerza dinámica de las corrientes atmosféricas, si bien dará un carácter menos duro al estado tempestuoso hácia el 22 contribuirá á mantener nn tiempo variable hasta el 28, modificándose despues, para terminar esta segunda quincena con dias propios de la estación.

Tal es en extracto, para lo que más pueda interesar á esta isla, la previsión del tiempo que para los dias que nos quedan del mes actual, consigna en su Boletín el meteorólogo Sr. Noherlesoom.

El impuesto de consumos

No hay para qué repetirlo, pues de puro sabido está olvidado.

El impuesto de consumos es vejatorio é inhumano, es una escuela de corrupcion.

El Gobierno gestiona en Palma su arriendo, y no se presentan licitadores, ofrece al Ayuntamiento su administración y la corporación sin discusión, lo rechaza cual si se tratase de un leproso.

Esta es la demostración más elocuente de que el fraude es la normalidad de este sistema tributario.

Las estadísticas municipales demuestran con harta elocuencia que los derechos satisfechos son inferiores á los que debieran ser.

Podrá influir en ello el servicio? Quien sabe, todo puede suponerse en impuestos donde los defraudadores apelan á cuantos medios tienen al alcance de la mano, con lo cual fácil será confundir que toda vigilancia es poca.

Ha sido nombrado ó sea significado para el empleo de mozo del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia el sargento primero D. Juan Juan y Juan.

Volvemos á recordar á quien corresponda que ahora que están abiertas las Cortes es la ocasión oportuna para hacer una ley especial para estas islas referente á sanidad marítima y cuarentenaria; el cólera, ú otras enfermedades epidé-

micas y contagiosas, reinan en varios países y pueden invadir las naciones vecinas, por lo que conviene estemos prevenidos.

Sequah recibió anoche en la plaza del Mercado otra gran ovación y una magnífica palma, que juntamente con una expresiva carta le regaló, en prueba de agradecimiento, uno de los muchos paralíticos á quienes ha curado aquí el filantrópico Sequah.

Hoy como ayer le reiteramos nuestro aplauso.

Para Barcelona y Valencia respectivamente, salieron ayer tarde á hora de itinerario los vapores *Maria* y *Unión* con la correspondencia, pasaje y carga.

Desde el 15 de Junio próximo en que empezará á regir el nuevo itinerario de correos, los de Baleares será probable retrasen la salida de Barcelona hasta la llegada del correo de Madrid para poder recoger la correspondencia de que sea portador para estas islas, pues las Autoridades y el comercio han reprochado la reclamación que ya hicieron cuando se intentó dicho cambio de itinerarios.

Falsa alarma

El Sr. Gobernador civil de la Provincia con el celo y actividad que le distingue, tan luego llegó á su noticia la de que se habian registrado casos de cólera en la provincia de Tarragona telegrafió al Gobernador de Barcelona en demanda de noticias oficiales.

Dicha autoridad se apresuró á contestar al Sr. Miranda manifestándole carecer de fundamento la noticia propalada, añadiendo ser en Cataluña excelente la salud pública.

Deferente con la prensa el señor Gobernador nos comunicó anoche tan grata nueva que nosotros damos al público para que cese la falsa alarma que con rapidez habia cundido.

Sr. Director de EL NOTICIERO BALEAR: Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Sumamente agradecido, puesto que el que no es agradecido no tiene educación, me permito la libertad de suplicar á usted se sirva hacer público en las columnas de su ilustrado diario la siguiente declaración á fin de que algunos incrédulos de estas islas se convengan una vez más de los actos llevados á cabo por el humanitario Sr. Sequah cuyos excelentes resultados de todos son conocidos.

Sr. Director: el que suscribe, Francisco Lázaro, natural de Palma y habitante en la calle Catorce de Santa Catalina, núm. 27, declara que despues de dos años de padecimientos continuos en Santiago de Cuba renunciado de todos los facultativos, fué declarado inútil y tuve que venirme á España; hace dos años y medio que permanezco en esta ciudad, he recorrido la mayoría de los Médicos y durante dicho tiempo entrando y saliendo en el Hospital sin que apesar de la facultad que ejercen, haya habido médico alguno que haya conseguido ni siquiera calmar mi dolor ni siquiera cinco minutos.

Ahora bien: á los tres dias de la llegada del Sr. Sequah me presenté en su coche ante un numeroso público, desde mi casa al coche fuí con dos palos, me subieron al coche entre dos hombres y á la media hora ya bailaba con el señor Sequah, bajé del coche y marché á mi casa dejándome los palos en el coche como si en mi vida hubiese tenido dolor, y como si esto no fuera bastante á fin de ver si el dolor volvía, hace cuatro dias (casi tres semanas despues de la cura) que hice una marcha de tres horas ida y vuelta sin parar mas que para fumar un cigarro y regresé á la ciudad, como si nada hubiese pasado; pues además del dolor sufría horriblemente de la cabeza privándome el dolor que no sabia en donde me encontraba y la mayor parte de los dias me sentia del estóma-

go llegando momentos en que me quedaba arrollado en el suelo.

Todo esto Sr. Director, ha desaparecido en media hora, el efecto hizo desaparecer la causa, y sepan toda Palma, sin ofensa de ninguna clase, que tanto para mi como para todos los pacientes que han tenido la suerte de subir al coche del Sr. Sequah, han encontrado allí la salud y la humanidad, pues, no contento en haberme dado la vida que no contaba con ella, tengo recibidos hasta hoy del Sr. Sequah hasta siete duros de específicos gratuitamente, cuyo agradecimiento me impulsa á la publicación de esta carta, pues la verdad no tiene mas que un camino.

Sin otra cosa, Sr. Director, y dando á Vd anticipadas gracias por su insercion se ofrece suyo atento y s. s. q. b. s. m.

Francisco Lázaro.

Palma 19 Mayo 1892.

Se alquila

una cuadra y cochera muy capaz, con agua y demás dependencias, sita en la calle de la Piedad, número 34. En el principal darán razon.

Las mayores autoridades médicas lo prefieren á otro similar

(Desconfiar de las imitaciones) El Excmo. Sr. Dr. D. Eugenio Olavide, Médico del hospital de San Juan de Dios, en Madrid, etc., etc. Certifico: Haber usado la «Emulsión Scott» en el tratamiento de las «dermatosis escrofulosas benignas» y «en el lupus, con resultados más ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao.

También me ha dado buenos resultados en la «escreva ó sea, con ó sin caries en los huesos.»

Madrid 15 enero 1886.

Dr. José Eugenio Olavide.

Servicio Telegrafico Particular

DE LA PRENSA ASOCIADA

Madrid 19, 2'30 m.

En la sesión del Congreso, el señor Conde de Sallent apoyó ayer el proyecto del ferro-carril de Palma á Sóller y el Sr. Conde de San Simon el de la carretera de Felanitx á Petra.

Madrid 19 8'50 n.

En la reunión celebrada por los alcoholeros de diferentes regiones, la gran mayoría ha opinado por favorecer al alcohol vínico y la casi prohibición absoluta del alcohol industrial.

Madrid 19 9'15 n.

En el Senado aprobóse el proyecto sobre ferro-carriles.

El Consejo ha aprobado que se encargue á Mr. Palmers la partetécnica de los astilleros del Nervión.

Los anarquistas de Barcelona amenazan con petardos al Ayuntamiento.

ULTIMAS COTIZACIONES

Palma 18

Crédito Balear	104'
Cambio Mallorquin.	63'50
Ferro-carriles de Mallorca	60'
Alumbrado por gas	100'
Salinas de Ibiza	200'
Sociedad General Mallorquin.	85'
Bonos municipales.	23'25
Islaña Marítima	46'50

Madrid 17, 3'30 t.

4 p ^o interior perpétuo.	69'20
4 p ^o amortizable	79'90
Cubas	104'85
Banco de España	353'
Arrendataria de Tabacos.	

Barcelona 17, 10'20 n.

4 p ^o interior	68'12
4 p ^o exterior	74'00
4 p ^o amortizable.	79'75
Cubas (86)	105'15
Cubas (90)	95'75
Coloniales	43'
Nortes	42'45
Francia	
Francos.	14'80
Madrid	68'95
Paris	64'75
Renta francesa	
Londres.	64'98

SEQUAH HABLA-SEQUAH HABLA

Todos los días á las 10 y media de la mañana y á las 8 todas las noches en Palma Plaza del Mercado.

A LOS QUE SUFRAN DE

REUMATISMO A LOS COJOS E INVALIDOS

A los que no han podido obtener cura en ninguna clase Y A TODOS CUANTOS PADEZCAN ENFERMEDADES CRONICAS

NO PERDER LA OPORTUNIDAD

Cultos

MAÑANA SABADO

Santorals: San Segund mr. Jubileo de cuarenta horas: Empieza en S. Jaime al Corazón de Jesús-Exposición á las 9 y media con misa cantada y procesión; por la tarde los actos de coro y á las 7 y 1/2 rosario, sermón por D. Miguel Parera, ejercicio del Sagrado Corazón y reserva.

Cultos sagrados: En la Merced á las 7 y media misa mayor á su Titular.

En el Socorro al anochecer después del Mas de Mayo completas en preparación á la fiesta de Sta. Rita y bendición de rosas para los enfermos.

En San Francisco al anochecer mes de Mayo con sermón.

Corte de Maria: En S. Cayetano á Ntra. Sra. del Amor Hermoso.

Movimiento local

Nacimientos

Día 16. -- Varones 1, hembras 2.

Matrimonios

Uno.

Hospital civil

Día 19. -- Movimiento de enfermos. -- Entradas, varones 2 hembras 2. -- Salidas, varones 2, hembras 0. -- Defunciones, varones 0, hembras 0.

Defunciones

Día 19. -- Sebastián Falconer, 2 años y medio, Cuartera, meningitis.

Bartolomé Aguiló, 3 meses, Sindicato, bronquitis.

Margarita Bauzá, viuda, 64 años Bauló supuración pulmonar.

Magdalena Verd, 21 meses, Secar del Real, enteritis aguda.

Reses sacrificadas en el Matadero

Día 19

Lanares, 54. -- Vacunas, 3. -- Total, 57.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 19

De Denia laud «S. Juan» p. Bartolomé Enseñat, 4 trip. ton. 14, lastre m. Palma.

De Mahón vapor «Nuevo Mahón» c. D. José Caldés, 18 trip. ton. 396, efectos y balija 8 pas. m. Mahón.

De Denia laud «Juanito» p. Juan Moll, 5 trip. ton. 15, lastre m. Palma.

DESPACHADOS

Para Las Palmas pailebot «San José» p. Francisco Alemany, 6 trip. ton. 63, efectos m. Palma.

Para Valencia vapor «Unión» c. Don Juan Bosch 21 trip. ton. 401, efectos y balija m. Palma.

Para Barcelona vapor «Maria» cap. D. Ricardo Terasa 28 trip. ton. 694 con efectos m. Palma.

Boletín meteorológico.

Día 18

Barómetro. 67.7
Termómetro seco. 21.6
Id. húmedo. 18.2
Máxima. 12.2
Mínima. 9.1
Dirección del viento. S.
Azosano del baróm. en 24 h. 0.0
Des. del baróm. en 24 h. 0.0

CONSUNCION

CONGENERES

EMULSION DE SCOTT

ACEITE de HIGADO de BACALAO con HIPOFOSFITOS de CAL de SODA y la GLICERINA.

Milares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clínica de los Hospitales como en el ejercicio particular. RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la ANEMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION y DEBILIDAD GENERAL, y como consecuencia lógica, en breve tiempo conducen á la TISIS ó TUBERCULOSIS. Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la EMULSION DE SCOTT, tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve. DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS

Crédito Balear

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Esta representacion suplica á los poseedores de acciones de la expresada C. Arrendataria, se sirvan pasar á esta oficina antes del 22 del actual, para enterarse de cierto asunto que tiene para ellos grande interés. Palma 17 Mayo 1892. -- El Vocal de Turno, Miguel Salvá.

La Alfombrera

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta general. Los señores accionistas podrán recoger el importe del mismo todos los días laborables de once á una en las oficinas de esta Sociedad. -- Palma 14 de mayo de 1892. -- El vocal secretario, Gregorio Vicens.

COMISION LIQUIDADORA

DE LA VIDRIERA PALMESANA La comision de la Vidriera Palmesana ha acordado vender en junto, el edificio, maquinaria, y herramientas: anejas á la fabricacion de dicha sociedad, situada en el camino de Son Rapiña. Para informes dirigirse al Secretario de la misma Morrey 8 pral, izquierda. Palma 16 Mayo 1892.

La Comision.

La Balear

Sociedad de seguros contra incendios domiciliada en Palma de Mallorca oficinas: San Bartolomé, 5, pral. Por disposicion del consejo de administración se convoca á los señores accionistas á la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Junio próximo á las 11 y media de su mañana, en las oficinas de esta sociedad, con objeto de tratar y resolver sobre ciertas autorizaciones al referido consejo y tomar los acuerdos consiguientes. Palma 10 Mayo de 1892. -- El Director gerente, Fernando Arias.

Servicios DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA Mes de Mayo

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. -- Combinación á puertos americanos del Atlántico y puerto N.S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor CIUDAD DE SANTANDER para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

Línea de Filipinas. -- El 29 de Barcelona, vapor ISLA DE MINDANAO para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires. -- El 2 de Mayo de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios de Africa. -- Línea de Marruecos. -- El 18 de Barcelona, el vapor RABAT para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger. -- De Cádiz, para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), n.º 5.

Dependiente

En una Droguería de esta ciudad se necesita uno que tenga quien le abone su conducta. En la Librería de Guasp informarán.

Se alquilan dos almacenes en Pont d'Inca. Informarán Aceite 12.

Para Liverpool

con escalas en BARCELONA TARRAGONA y GANDIA. Saldrá de este puerto el 23 corriente el acreditado vapor español «Tintoré» Se admite carga y pasaje para dichos puntos. Para informes: Sans Hermanos, Conquistador, 7, Palma.

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía VAPOR DIRECTO

DE PALMA á PUERTO-RICO, HABANA y CIENFUEGOS con escala en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS, LAS PALMAS y SANTA CRUZ DE TENERIFE. Saldrá de este puerto el día 6 de Junio próximo el nuevo y grandioso vapor español

Martin Saenz

Capitan D. Vicente Terol. Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos. Informarán sus consignatarios: MARTINEZ Y PLANAS. -- San Juan, 20. Nota: se suplica á los señores cargadores se sirvan avisar con anticipación á los consignatarios de esta plaza, de las mercancías que tengan para embarcar, con el fin de evitar tengan estas que ser rechazadas por falta de cabida á bordo.

COMPAÑIA INGLESA

Seguros Marítimos La Unión Comercial

Londres CAPITAL PESETAS 52.500.000 AGENTES MARTINEZ Y PLANAS San Juan 20

Palma de Mallorca, y en el Banco de Felanitx -- Felanitx

Clase de canto y vocalización

El reputado Bajo don Juan Ordinas vuelve á reanudar sus clases de canto y vocalización para los jóvenes de ambos sexos que quieran honrarle con su asistencia. Tanto las horas como los honorarios serán convencionales. Calle de los Olmos 120 piso primero.

Banco de España

Sucursal de Palma de Mallorca El Banco tiene acordado ceder pagares del Tesoro, de vencimiento de 1.º de Julio próximo con el descuento de 5 por 100 anual, libre de gastos. Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 3 Mayo de 1892. -- El oficial secretario, Emilio Figueras. PALMA. -- IMP. DE BARTOLOME BOTCHER